



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución De Alcaldía N°022-2024-MDCG/A

Castillo Grande, 17 de enero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

VISTO:

EL MEMORÁNDUM N°027-2024-GM/MDCG, de fecha 16 de enero de 2024, de la Gerencia Municipal en la que ordena proyectar Resolución de Alcaldía de Reconocimiento a Personal Voluntarios en Salud por el trabajo AD HONOREM a favor de la salud de la población del distrito de Castillo Grande periodo 2023 y el INFORME N°019-2024-MDCG-GM/GDSYSC/G, de fecha 16 de enero de 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes, en la que solicita reconocimiento mediante acto resolutorio a voluntarios en salud en el distrito de Castillo Grande periodo - 2023, y demás actuados que se acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, las Municipalidades dentro de sus competencias está de reconocer a las personas e instituciones que por sus aportes contribuyen al engrandecimiento y desarrollo de una comunidad;

pág. 1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, mediante el INFORME N°019-2024-MDCG-GM/GDSYSC/G, de fecha 16 de enero de 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes, en la que solicita reconocimiento mediante acto resolutorio a voluntarios en salud en el distrito de Castillo Grande periodo - 2023;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y FELICITAR, A VOLUNTARIOS EN SALUD EN EL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PERIODO 2023, quien, en mérito a la destacada labor ejercida a favor de la salud pública, vigilancia y monitoreo de las prioridades sanitarias en el distrito de Castillo Grande respecto a las enfermedades metaxénicas y zoonóticas (dengue, leishmaniasis y OTV), anemia y desnutrición crónica infantil, saneamiento básico (agua), embarazo en adolescentes, enfermedades no transmisibles (diabetes mellitus, hipertensión arterial), salud mental, prevención y control de la tuberculosis, según lista adjunta al presente:

VOLUNTARIOS EN SALUD - AÑO 2023		
ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	Adith Karina, RAMOS LÓPEZ	47824225
2	Almendra Ariana Enith, DE LA CRUZ RAMIREZ	70849767
3	Azarely Mercedes, ZEVALLOS CAJAÑAUPA	48358209
4	Britani Rocio, GONZALES TELLO	72032712
5	Carolina, PÉREZ SILVA	77503726
6	Chiang Eliseo, ADRIANO CHAGUA	71769212
7	Crisli Leydi, TINOCO MAIZ	46222301
8	Danilo, CORNEJO-HUAYANAY	42599860
9	Dariyn, RÍOS SINTI	23018189
10	Dévora Raquel, RAMOS BRIOSO	46490660
11	Fiorella Stefany, CONDEZO SANCHEZ	46734109
12	Flor Pucarina, RUIZ DAZA	48461852
13	Fresya, VARGAS AGUILAR	72667205
14	Jheremy Jhordy, ROJAS SABINO	76251318
15	Jhon Kelvin, JULON VILCHEZ	76834217

pág. 2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



16	Jhovana, NUÑEZ BUSTAMANTE	48730634
17	Jorge Luis, SUSANIBAR GONZALES	47517336
18	Karla Lucero, APOLAYA PALOMINO	75313906
19	Lady Maryori, PAIMA ESPINOZA	71660312
20	Loyzeth Dalila, PLACIDO VILLAR	47653816
21	Mary Vanessa, ISMINIO RIVERA	47790006
22	Milagros Rosario, MANDUJANO JIMENEZ	70246376
23	Nelly Elizabeth, ALVARADO ZUÑIGA	75876096
24	Oscar Zabdiel, BENAVIDES CORDOVA	75863759
25	Rocio Rocceli, JINES ORELLANO	45915632
26	Rosmeri Patricia, RODRIGUEZ HUAMAN	75438062
27	Sullivan Carol, NAVARRO ESQUIVEL	71728964
28	Vivian Gianella, ESPIRITU DELGADO	71709533
29	Wendy, TINEO GUTIERREZ	74949154
30	Yoselin, TACUCHI MEZA	70680133
31	Yuriko Xamara, TORRES PACAYA	48606191



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes, Oficina de Informática y Sistemas, a los interesados y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Jonatan E. Ubaldo Garay
ALCALDE

C.C.
Gerencia Municipal
Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes
Oficina de Informática y Sistemas
Archivo/SG/MDCC

pág. 3